



Bruselas, 8 de julio de 2020

CM 2987/20

JAI
SCH-EVAL
ENFOPOL
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	schengen.evaluation@consilium.europa.eu
Tel./Fax:	+32.2-281.23.85
Asunto:	Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2019 relativa a la aplicación por la República de Polonia del acervo de Schengen en materia de cooperación policial - Adopción - Iniciación del procedimiento escrito

En vista de la decisión de recurrir al procedimiento escrito tomada el 2 de julio de 2020 por el Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción* del proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo de referencia que figura en el documento 9087/20.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **antes de las 17.00 h** (hora de Bruselas) del jueves **16 de julio de 2020** y deben enviarse por correo electrónico a schengen.evaluation@consilium.europa.eu.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

* Dado que esta Decisión de Ejecución se refiere a disposiciones del acervo de Schengen en las que Dinamarca no participa, Dinamarca no participa en la votación. Puesto que esta Decisión de Ejecución se refiere a disposiciones del acervo de Schengen en las que Irlanda participa, Irlanda participa en la votación.